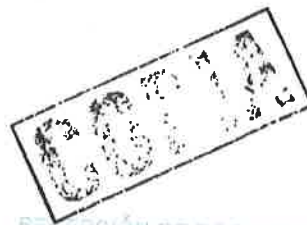


Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

Guatemala, 07 de mayo de 2021

Oficio DIPLAN FE-2314-2021

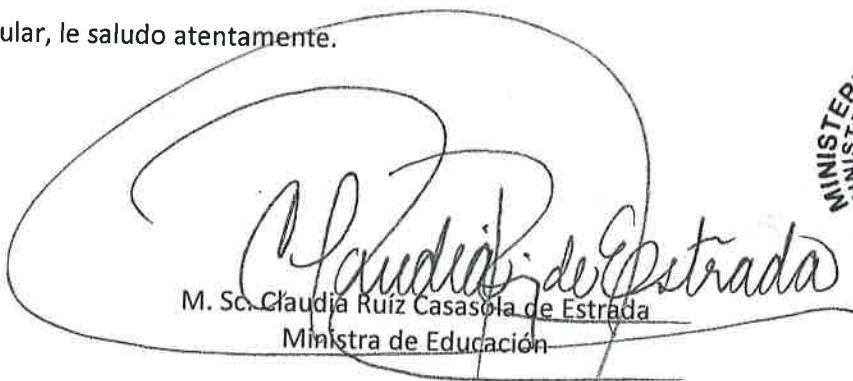


Señor Diputado Rodríguez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitir copia del Oficio DIPLAN-FE-2312-2021, el cual contiene el reporte de Planes de Ejecuciones Anuales de Préstamos Externos, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 68 del Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, vigente para el ejercicio fiscal 2021, el cual contiene los informes correspondientes al primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021.

La información que se remite es bajo la responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa - DIPLAN- del Ministerio de Educación, de conformidad con el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo Ministerial 17-2014.

Sin otro particular, le saludo atentamente.


M. Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
Ministra de Educación



Señor Diputado
Allan Estuardo Rodríguez Reyes
Presidente del Congreso de la República
Su Despacho

Adjunto: lo indicado
CRdeE/LARG/ct
Cc. Financiamiento Externo

Handwritten mark

COPIA

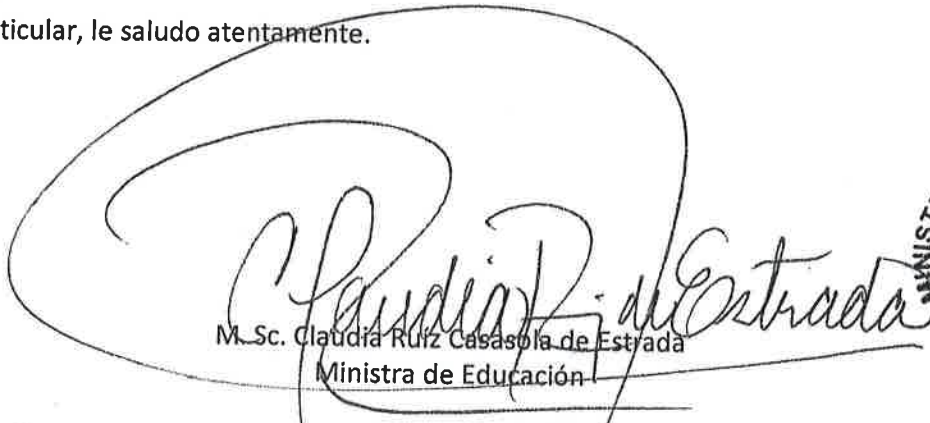
Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.
Guatemala, 07 de mayo de 2021
Oficio DIPLAN FE-2315-2021


Señor Contralor General de Cuentas:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitir copia del Oficio DIPLAN-FE-2312-2021, el cual contiene el reporte de Planes de Ejecuciones Anuales de Préstamos Externos, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 68 del Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, vigente para el ejercicio fiscal 2021, el cual contiene los informes correspondientes al primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021.

La información que se remite es bajo la responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa - DIPLAN- del Ministerio de Educación, de conformidad con el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo Ministerial 17-2014.

Sin otro particular, le saludo atentamente.


M. Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
Ministra de Educación


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MINISTRA DE EDUCACIÓN
Guatemala, C. A.

Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General de Cuentas
Su Despacho

Adjunto: lo Indicado
CRdeE/LARG/ct
Cc. Financiamiento Externo

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
18 MAY 2021

A las 6 Hrs. Letras

12

COPIA

*Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.*

Guatemala, 07 de mayo de 2021
Oficio DIPLAN FE-2313-2021



2021-36282

Señor Ministro de Finanzas Públicas:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitir copia del Oficio DIPLAN-FE-2312-2021, el cual contiene el reporte de Planes de Ejecuciones Anuales de Préstamos Externos, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 68 del Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, vigente para el ejercicio fiscal 2021, el cual contiene los informes correspondientes al primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021.

La información que se remite es bajo la responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa - DIPLAN- del Ministerio de Educación, de conformidad con el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo Ministerial 17-2014.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

M. Sc. Claudia Ruiz Casado de Estrada
Ministra de Educación



Licenciado
Álvaro González Ricci
Ministro de Finanzas Públicas
Su Despacho

Adjunto: lo indicado
CRdeE/LARG/ct
Cc. Financiamiento Externo